

Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 1 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

# **PLAN DE EMERGENCIA**

### 1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar en **MOVITRANS S.A.S**, la cual permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos y asimismo ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

# 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los factores de riesgo existentes en MOVITRANS SAS que puedan generar emergencias.

Determinar el grado de vulnerabilidad de MOVITRANS SAS ante dichas emergencias.

Diseñar actividades tendientes a:

- ✓ Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población
- ✓ Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores y/o visitantes.
- ✓ Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en carretera y/o al interior de la empresa.
- ✓ Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en carretera y/o al interior de la empresa.
- ✓ Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en carretera y/o al interior de la empresa.
- ✓ Preservar la buena imagen de MOVITRANS SAS ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro

### 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 MARCO HISTÓRICO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA:



Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018 Versión: 03

Página 2 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

MOVITRANS S.A.S								
Actividad económica	Transp	ortadores	de	carga po	or carreter	a		
Centro de trabajo	Yumb	Director del centro			Ana Lucia Gomez Rivera			
Dirección	Calle 1	LO # 22 A 0	6			Teléfono	695 9	9234
Funcionarios Directo	S		Hombres		60			
			М	ujeres		8		
Funcionarios Contra	tistas		Нс	mbres		0		
			М	ujeres		1		
Personal Flotantes			Нс	mbres		0		
			М	ujeres		0		
Horario de trabajo	Mañana		8:0	00 am a	12:30 m			
	Tarde		1:3	30 pm a	5:30 pm			
Empresa de seguros		Tipo de se	gur	0			Vigencia	
Mapfre		Todo Ries	go			1 año		
Finesa		Corredor	de Seguros			1 Año		
Ubicación geográfica	1							
Perímetro No		Norte		Propal -	– Yumbo			
		Sur Estación		n de Gasol	ina Texaco -	- Yumbo		
		Oriente Manufacturas Sili		ceas – Yumb	00			
		Occidente Lotes						
Características Gene	rales de	la edificaci	ón					
Características de la	construc	ción y tipo	de	acabado	os:			
Terreno (m²)	700	Construidos (m²)		os (m²)				
Número de pisos:	1	Número de entrad		e entradas	y salidas:	2		
Tiempo de construcción:	1 año	Cumple con Resistencia		_	o de Sismo	Si – NSR	98	
Redes contra incendio NO		Sistema Humo y/o		de detec	ción de	NO		
Hidrantes		NO		Equipos de		le comunicación		Celular Corporativo
Sistema de Alarma		NO		Tanque de r		e reserva H	2O	NO



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 3 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Sótano	ano NO		Planta de Energía		NO
Conduc	nducto de basuras SI		Cuarto de control de Emerg.		NO
Escalera			Escalera de Emergencia Ext.		NO
Matoria	s Primas Utilizadas (críti	icas)	presurizada		
	•	icas)	T _	T,	
Cant.	Descripción		Cant.	Descripción	
Ind.	Combustible ACPM				
5 gl	Gasolina		NA		
5 cane	Aceites				
	Aserrín		SI		
2 cane	Aceites desechos				
Equipos	Utilizados (críticos)				
Cant.	Descripción		Cant.	Descripción	
2	Soldadores Eléctricos		1	Troquel ador	
1	Esmeril		4	Montacargas	
1	Pulidora		20	Equipos de Computo	
1	Compresor			Pipa Halógeno 2200 l	b
			año		
8	Equipos de Aire condic	ionado			

# 2.2 MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias:





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 4 de 47 paginas

DISPOSICIÓN	ARTICULO,PARRAFO
DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.	Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona
LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Artículo 80 Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:  Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.  Literal e. Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.  Artículo 96 Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
RESOLUCION 1016, MARZO DE 1989 MISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Artículo 10 Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018
----Versión: 03

Página 5 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

en un sitio acorde a sus condiciones Psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.

**Numeral 7** Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

Artículo 11 El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, re cocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

**Numeral 11** Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaría, equipos y herramientas, para controlar los riegos de electrocución y los peligros de incendio.

**Numeral 18** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

### a. RAMA PREVENTIVA:

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.

### b. RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 6 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riegos existentes y número de trabajadores.

c. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Artículo 35 La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a MOVITRANS SAS afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:

**Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.

Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

### **CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

# **Artículo 205** Primeros Auxilios

**1.** El patrono debe prestar a la accidentado los primeros auxilios, a un cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 7 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

	2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.
LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo (Salud Ocupacional).
RESOLUCION 1409 DEL 2012	Por lo cual se establece el reglamento de Seguridad para protección contra caídas en el trabajo.
RESOLUCION 3368 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2014	Por lo cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1443 DE 2014	Tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados.

# 2.3 TÉRMINOS

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias

**Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.



Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 8 de 47 paginas

Versión: 03

**Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de **MOVITRANS S.A.S**. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

**Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

**Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

**Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

**Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

**Comité de emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

**Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

**Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

**Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

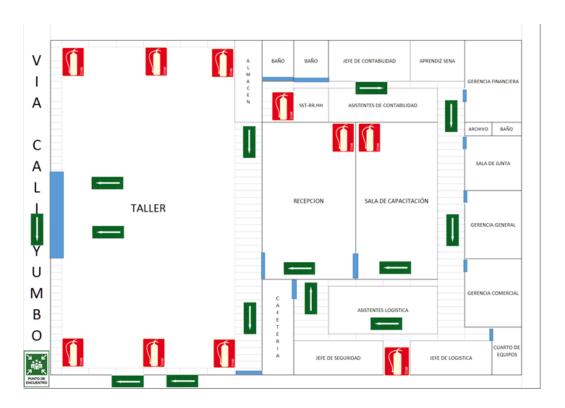
Página 9 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### 3. PLANOS

Son la guía para establecer los puntos de riesgos de la parte física, las rutas de evacuación, la ubicación de los recursos para enfrentar las emergencias y en caso extremo, la ubicación de áreas vitales en caso de colapso con los puntos de riesgos adicionales.

### 3.1 PLANOS DE DISTRIBUCIÓN



# 3.2 INVENTARIO DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación se hace una relación detallada de los equipos y herramientas con los que cuenta MOVITRANS SAS para efectos de atender cualquier emergencia.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

		_	
Página	10	de 47	paginas

DESCRIPCIÓN	CLASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
Extintor tipo ABC multipropósito 20lb	Fijo	1.Taller 2.Área administrativa 3.Lote	1.3 2.2 3.1
Botiquín	Fijo	1.Taller 2.Área administrativa 3.Lote	1.2 2.2 1.1<
Camilla primeros auxilios	Fija	Talle	1
Silbatos	Móvil	Cada integrante de la brigada porta uno	4



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 11 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

#### 4. SISTEMA DE ALERTA

La alerta es el sistema por el cual se informa al personal de MOVITRANS SAS que algo delicado está sucediendo, por lo tanto al escuchar la alarma todos estarán en alerta a evacuar el lugar y/o para enfrentar el siniestro.

En MOVITRANS SAS se ha implementado el sistema de alerta, mediante activación manual de un silbato, los integrantes de la brigada poseen uno

### 5. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

MOVITRANS SAS cuenta con una línea de acceso directo localizada en la recepción, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia

Sistema de comunicación interno:

La comunicación entre dependencias se desarrolla vía telefónica a través de extensiones, además la compañía cuenta con celulares corporativos asignados de la siguiente manera:

Equipo	Numero	Área
Celular Corporativo	3148890612	Gestión Seguridad
Celular Corporativo	3148890606	Gestión Humana y SST
Celular Corporativo	3148890543	Gestión Mantenimiento
Celular Corporativo	3148890604	Gestión Logística

## 7. EMERGENCIAS ESPECÍFICAS

A continuación se hace una relación de los diferentes planes de emergencia que MOVITRANS SAS ha desarrollado con el fin de poder hacer frente a cualquier clase de evento que pueda poner en peligro la integridad física de los funcionarios y el patrimonio de **MOVITRANS S.A.S**.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 12 de 47 paginas

# 7.1 EMERGENCIAS MÉDICAS

El plan de emergencias Médicas (PAEMED) garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de un siniestro en la compañía por motivos de sus operaciones, en MOVITRANS SAS se prestará los primeros auxilios y el soporte medico básico y en los centros médicos cercanos o especializados.

Se debe tener en cuenta el tipo de víctimas que se pueden generar, para esto se debe revisar el análisis de vulnerabilidad y determinar el tipo de lesionados esperados.

# 7.2 FUGA Y/O DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES

Siendo un evento de características ambientales también se contempla como un evento de alto riesgo para los funcionarios y las instalaciones de **MOVITRANS S.A.S**.

# 7.3 INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES.

Por el uso y almacenamiento de productos sólidos, líquidos combustibles e inflamables, además de la alta carga combustible representada en otros elementos de uso cotidiano y de la misma construcción de las instalaciones de **MOVITRANS S.A.S**, se ha conformado un plan de emergencia para el enfrentamiento a explosiones y/o Incendios

# 7.4 INTOXICACIONES CON PRODUCTOS QUÍMICOS

La exposición a productos tóxicos dentro de MOVITRANS SAS es una realidad, sin embargo las medidas de prevención implementadas por la compañía minimizan probabilidad de ocurrencia de un desastre. El plan de emergencias específico de intoxicaciones está encaminado a enfrentar cualquier tipo de evento con productos tóxicos

### 8. SOPORTE OPERATIVO

# 8.1 Brigada de Emergencias

Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y humanas a la compañía.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:





•••	Código: P-GG-05
	Fecha: 26/04/2018
	Versión: 03
	Página 13 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- ✓ Antigüedad mínima de tres meses
- ✓ No haber tenido llamados de atención
- ✓ Aprobación de Recursos Humanos
- ✓ Aprobación del jefe inmediato
- ✓ Certificación médica satisfactorio

# **8.2 BRIGADISTAS**

Cuadro de idoneidad

Ilustración:

NOMBRE	CARGO	AREA	FIRMA
CAROLINA CARRILLO	CORRDINADORA GESTION HUMANA	GESTION HUMANA	Caroline
JORGE CAMACHO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	Jorge A Camocho
TRUJILLO PEREZ ARLI	JEFE DE SEGURIDAD	LOGÍSTICA	ARCA TRUJULO C.
JHONATAN VENEGAS	JEFE LOGISTICA	LOGÍSTICA/TALLER	forutary.

### 10. REGLAMENTO INTERNO DE LA BRIGADA

# MISIÓN

La prevención y atención de situaciones de emergencia o desastre que puedan ocasionar lesiones sobre las personas y daños a los bienes de La organización

### **VISION**

Ser durante los próximos cinco años un grupo comprometido con la labor de Brigadista, cada vez mejor en la prestación de los servicios de prevención y atención de emergencias, en la atención de





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 14 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

primeros auxilios, en el control y atención de incendios, en el apoyo de programas preventivos y de vigilancia, mejores condiciones de trabajo

# Funciones de brigada integral

Tener en cuenta que la Implementación es en zona física y vehicular de la empresa

#### **10.1 CONTRA INCENDIOS**

### **ANTES**

- ✓ Inspección periódica de áreas
- ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- ✓ Asistir a capacitaciones que se programen
- ✓ Realizar prácticas para actualización
- ✓ Entrenamiento físico

#### **DURANTE**

- ✓ Ubicar el área afectada
- ✓ Trasladar los equipos necesarios para el control
- ✓ Evaluar área afectada
- ✓ Realizar control del evento
- ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- ✓ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- ✓ Apoyar entidades externas que se presenten

### DESPUÉS:

- ✓ Inspeccionar el área afectada
- ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona
- ✓ Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- ✓ Evaluación de las maniobras
- ✓ Ajuste de procedimientos





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 15 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

# 10.2 EVACUACIÓN

#### **ANTES**

- ✓ Conocer y dominar los planos de MOVITRANS S.A.S
- ✓ Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- ✓ Conocer procedimientos para evacuación
- ✓ Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- ✓ Discutir y practicar procedimientos

# **DURANTE**

- ✓ Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- ✓ Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- ✓ Dirigir la evacuación
- ✓ Controlar brotes de pánico y/o histeria
- √ No permitir que los ocupantes se devuelvan
- ✓ Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- ✓ En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- ✓ Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

# **DESPUES**

- ✓ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- ✓ Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- ✓ Ajustar plan de evacuación

# 10.3 PRIMEROS AUXILIOS

# **ANTES**

- ✓ Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos
- ✓ Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- ✓ Entrenamiento físico.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 16 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### **DURANTE**

- ✓ Ubicar el área del evento
- ✓ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- ✓ Evaluación del área y del paciente
- ✓ Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- ✓ Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- ✓ Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

#### **DESPUES**

- ✓ Evaluación de la respuesta
- ✓ Corrección de procedimientos
- ✓ Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

# 10.4 BÚSQUEDA Y RESCATE

### **ANTES**

- ✓ Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- ✓ Inspección de áreas
- ✓ Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- ✓ Entrenamiento físico

# **DURANTE**

- ✓ Ubicar el área
- ✓ Desplazar equipos y E.P.P.
- ✓ Utilizar E.P.P.
- ✓ Evaluación del área
- ✓ Establecer plan de trabajo por grupos
- ✓ Realizar búsqueda y rescate
- ✓ Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 17 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

#### **DESPUES**

- ✓ Revisión y mantenimiento de equipos
- ✓ Evaluación de procedimientos utilizados
- ✓ Ajuste de procedimientos

#### 11. LISTADO DE EVENTOS

#### 11.1 INCENDIO

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a guemarse

- ✓ No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.
- ✓ Verifique si el fuego es un conato de incendio.
- ✓ Realice acciones tendientes a controlar el fuego, utilizando equipos disponibles.
- ✓ Si es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones.
- ✓ En el camino de evacuación lleve consigo extintores para que controle posibles conatos de incendio.
- ✓ No obstruya la labor de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.
- ✓ En caso de humo gatee.
- ✓ Antes de abrir una puerta, pálpela con el dorso de la mano; si está demasiado caliente no la abra.
- ✓ Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- √ Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- ✓ Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- ✓ Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- ✓ Salga inmediatamente y diríjase al punto de encuentro más cercano.

### 11.2 TERREMOTO

Un terremoto también llamado sismo, temblor de tierra o movimiento telúrico, es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas. Los más comunes se producen por la actividad de fallas geológicas. También pueden ocurrir por otras causas como, por ejemplo, fricción en el borde de





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 18 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

placas tectónicas, procesos volcánicos, impactos de asteroides o cometas, o incluso pueden ser producidas por el ser humano al realizar pruebas de detonaciones nucleares subterráneas.

- √ No salga durante el sismo ya que el piso se está moviendo y están cayendo objetos y
  cosas.
- ✓ Evalúe luego del sismo indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.); evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna.
- ✓ Salve la información. Si está trabajando en un computador trate de salvar la información y apagar el equipo, es importante, pero no dude en que es primero su vida.
- ✓ Salga despacio. No se apresure, no hable, manténgase en silencio.
- ✓ No se ubique debajo de cornisas, balcones, o aleros, pueden estar mal construidos y caerse.
- ✓ En corredores o pasillos, arrodíllese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. Coloque su cabeza cerca a las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca.
- ✓ Revise muy bien las instalaciones. Verifique debajo de muebles, baños y armarios que no queda gente al interior de la edificación. Bloquee la entrada al área afectada, utilice para ello una silla volteada a la entrada, trancando la puerta o señale muy bien la zona con letreros "nadie en la zona".
- ✓ No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.
- ✓ No use los teléfonos, a menos que haya una herida seria. Para procedimientos de emergencia más detallados consulte su libro de primeros auxilios.
- ✓ Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.
- ✓ Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es seguro en dicho instante, espere instrucciones adicionales.

### 11.3 INUNDACIONES / VENDAVALES

- ✓ Mantenga la Calma
- ✓ Desconecte suministro eléctrico a equipos y maquinaria
- ✓ Baje los tacos, breakers y cortacircuitos
- Resguárdese lejos de estructuras metálicas y de estructuras que puedan colapsar
- ✓ Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 19 de 47 paginas

✓ Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es seguro en dicho instante, espere instrucciones adicionales.

# 11.4 FALLA ELÉCTRICA/INTERNET

Anormalidad que causa disminución del aislamiento entre conductores de fases que dan suministro de energía y/o internet.

De las 11 personas de oficina 11 personas contamos con celulares inteligentes de los cuales podemos ingresar a internet con WIFI.

De presentarse una caída del internet contamos con un router inalámbrico con un operador de celular distinto al contratado por el corporativo para poder restablecer la operación de manera inmediata.

# 11.5 CIBERATAQUE Y/O SABOTAJE

Un ciberataque y/o sabotaje es cualquier tipo de maniobra ofensiva hecha por individuos u organizaciones que atacan a sistemas de información como lo son infraestructuras, redes computacionales, bases de datos que están albergadas en servidores remotos, por medio de actos maliciosos usualmente originados de fuentes anónimas que también roban, alteran o destruyen un blanco específico mediante hackeo de un sistema vulnerable.

Tenemos proveedores de Correo Electrónico con mecanismos y protocolos de seguridad que garantizan la seguridad de los datos.

La información de la operación diaria se encuentra almacenada y administrada porel proveedor del software Logístico, el sistema contable y el de GPS cuentan con servidores alojados en Amazon web Service.

La información sensible de la compañía se encuentra almacenada en la nube.

Los PC cuentan con softwares licenciados.

Se tiene instalado el Cortafuegos de Microsot, Windows Defender, Extensión de Google para VPN, Antymalware, Antivirus Microsoft Security, Usuario Administrador para cada equipo, Administrador Cuentas de correo electrónico y Software Transporte, Restricción acceso por IP





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 20 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

### 11.6 PRESENCIA PERSONA EXTRAÑA

#### Que hacer:

- ✓ Mantenga la Calma
- ✓ Actuar con serenidad y no causar pánico.
- ✓ Si escucha ruidos extraños, vidrios rotos, perros que ladran insistentemente, disparos, etc., ubicar al Jefe de Seguridad para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- ✓ Si nota la presencia de individuos circulando a pie, en moto o en carro, o vehículos que no conoce estacionados en la empresa, ubicar al Jefe de Seguridad para mantener el control mientras llegan las autoridades.
- ✓ Mientras visualiza la presencia del individuo extraño, trate de tomar datos como: altura, edad, vestimentas, tatuajes, si portaban armas (y en su caso describirlas), para la descripción a las autoridades.
- ✓ Identificada la situación y el individuo llame inmediatamente al 123, describa la situación sospechosa manteniendo la comunicación y dando respuesta a todo lo que le consulten.

## 12. ASOCIADOS AL VEHICULO

### 12.1 CONDUCTOR NO CONTESTA

# Jefe Seguridad:

Verifique el último reporte en la trazabilidad y GPS.

Insista al número de celular registrado.

Verificar en el sistema (Destino Seguro- Silogtran) si hay otros números de celular registrados y proceda a realizar las llamadas del caso.

Consulte vía telefónica sobre el estado y lugar ubicando alguna referencia personal y/o la referencia familiar.

Recomiende el vehículo con otros conductores que transiten por el mismo sector.

Verifique con los puestos de control y/o las autoridades competentes (POLCA-FSE) las novedades existentes en la vía como: trancones, cierres viales, accidentes, derrumbes etc.





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 21 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

En caso de no poder comunicarse con el conductor y no tener información confirmada sobre el mismo:

Ejecute operativo preventivo con la autoridad competentes (Dijin, POLCA) proporcionando la información correspondiente sobre el vehículo y conductor, (fotografías y datos informativos así como trayecto, mercancía transportado, último reporte realizado (hora exacta y ubicación geográfica del mismo).

### 12.2. INTERVENCIÓN AUTORIDAD EN CARRETERA

# Jefe Seguridad:

Confirme con las autoridades competentes (FSE, POLCA) la ubicación del retén.

Mantener un contacto permanente con el conductor.

Deje registro de la trazabilidad en el sistema.

#### **Conductor:**

Averigüe qué tipo de autoridad lo está deteniendo, el nombre y número de placa del funcionario y el motivo de la detención.

Solicitar a la policía el reemplazo del sello (en lo posible) y dejar constancia escrita del procedimiento realizado en el manifiesto firmada por la policía.

Informe de este hecho a la empresa y por ningún motivo se aleje del vehículo mientras se realiza la inspección.

Si el contenedor es refrigerado no permitir la apertura y comunicarse con la empresa.

### 12.3 ACCIDENTE DE TRÁNSITO

### Jefe de Logística y Jefe de Seguridad

- Verifique el estado y las condiciones del conductor. En caso de hallarse gravemente herido el conductor, coordine su traslado al hospital más cercano, coordinando con la policía de carreteras y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, o en caso de no tener respuesta oportuna de la policía se puede pedir apoyo a los Bomberos o Cruz Roja.
- El CRUE coordina o asesoran en cuanto que hospital debe atender la emergencia y puede generar alertas en la zona dependiendo de la gravedad del suceso.
- De acuerdo a los lugares del accidente los hospitales más cercanos son:





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 22 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Entre Yumbo y Vijes el hospital más cercano es el de Yumbo.
- Entre Vijes y 5 KM antes Puente Tierra el hospital más cercano es el de Buga.
- Entre 5 km antes de Puente Tierra y Tragedias el hospital más cercano es el de de Restrepo.
- Entre Tragedias y la Delfina el hospital más cercano es el de Dagua. Entre La Deflna y Buenaventura el hospital más cercano es el de Buenaventura.
- Sin embargo los hospitales recomendados por el CRUE para atender emergencias en la vía cali buenaventura son el de Dagua y Buenaventura.
- Se tendrá en cuenta la gravedad del accidente para determinar el hospital, el servicio de emergencias definirá a qué hospital trasladar al herido.
- Llamar al corredor de seguros para solicitar asesoría jurídica.
- Enviar al funcionario de la empresa que se encuentre más cercano y dependiendo de la gravedad del accidente asiste el jefe de seguridad y operaciones.
- Confirme sitio exacto del accidente.
- Trate de averiguar causas del accidente.
- Confirme estado del vehículo y de la carga.
- De aviso al jefe de seguridad para que se comunique con el corredor de seguros para que solicite apoyo en el lugar del accidente,
- Coordine el envío de grúas, ambulancias o personal de vigilancia en caso de ser requerido.
- Coordine la vigilancia de la mercancía (por ejemplo con otros conductores que estén en la vía).
- Coordine (de ser necesario) el envío de otro vehículo acompañante o escolta para el vehículo accidentado.
- Elabore y/o solicite conserve todo los registros documentales y fotográficos relacionados con el accidente.
- Registre toda la información en el Sistema
- En caso de derrames se cuenta con el equipo de antiderrames.

### Conductor

- Asegure su bienestar, adopte en lo posible, mecanismos de defensa que le permitan proteger su integridad física y mantenga la calma.
- Atienda a los heridos, siempre y cuando esté preparado para ello.
- Evalúe la situación antes de dar aviso a las autoridades dando respuesta a los siguientes interrogantes: Qué sucedió?, Dónde sucedió?, Cuándo y cómo sucedió?, cuántos son los heridos y/o muertos?.



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 23 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Verifique el estado del vehículo y la carga, así mismo identifique lo qué se requiere para su posterior movilización.
- Tenga en cuenta que la carga no puede ser retenida y en caso de inmovilización del vehículo se debe coordinar el trasbordo de la misma.
- Informe al Coordinador de Seguridad de la empresa y espere instrucciones sobre el manejo de la carga y procedimientos con las autoridades pertinentes.
- No deje movilizar el vehículo hasta que la autoridad competente haya elaborado el informe de accidente.
- Evite en lo posible que el vehículo sea llevado a los patios, a menos que existan motivos para inmovilizarlo. En este último caso debe prestar toda la colaboración a las autoridades, coordinando las medidas necesarias para proteger la carga.
- Asegúrese de obtener las constancias expedidas por las autoridades sobre: el accidente, con los nombres de los funcionarios de la Policía y la unidad a la cual pertenecen.
- Tome fotografías, nombres y teléfonos de los testigos.
- No haga ningún arreglo con la contraparte en caso de daños o responsabilidad civil.
- Señalice la vía en el lugar del accidente.
- Exija el croquis e informe levantado por la autoridad competente.
- Cumpla a cabalidad todas las instrucciones recibidas por la empresa, con el fin de darle continuidad a la operación de transporte y posterior entrega de la mercancía.

#### **12.4 VARADA**

# Jefe Seguridad:

Una varada debe considerarse como una señal de alarma ya que puede ser una falsa varada para cometer actos delictivos, por otro lado si es real es un evento riesgoso.

Confirmar sitio exacto de la varada (GPS- recomendación con otros conductores que estén cubriendo la ruta, FSE,)

Se debe confirmar si se encuentra en un sitio de alto riesgo y/o transporta mercancía de alto riesgo para coordinar apoyo con la autoridades competentes (POLCA) y en caso de ser necesario coordinar el envió del Jefe de Seguridad. Así mismo averigüe si es posible trasladar el vehículo a un sitio seguro.

Confirmar el motivo de la varada, el tiempo de reinicio y las acciones adelantadas por el conductor.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 24 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Coordine las acciones necesarias para permitir la continuación del viaje e informe de la situación a la Gerencia Comercial y General

Registre toda la información en el sistema (Tráfico)

En caso de que no se pueda desvarar el vehículo en forma rápida o no se cuente con el tiempo para realizar el arreglo se debe informar a la Gerencia Comercial y General suministrando el tiempo estimado para el reinicio del viaje y las acciones adelantadas para coordinar el trasbordo de la mercancía a otro vehículo o desenganche y debe hacer acompañamiento personal suministrado por la empresa.

Se determina la gravedad del daño y de acuerdo a este se define si es posible enviar el mecánico a reparar el vehículo y de no ser factible se coordinará el traslado en grúa a la ciudad más cercana.

### **Conductor:**

Informe inmediatamente al Jefe de Seguridad la gravedad y el sitio exacto de la varada.

Si el vehículo se encuentra varado en un lugar de alto riesgo de hurto, saqueo o atraco, solicite al Jefe de seguridad que coordine el apoyo y el acompañamiento de las autoridades competentes. En caso de que el vehículo pueda moverse por sus propios medios, trasladarlo a un sitio seguro. Por ningún motivo abandone el vehículo.

### 12.5 ENFERMEDAD DEL CONDUCTOR

### **Conductor:**

En caso de ser posible buscar un lugar seguro para parquear y asegurar el vehículo.

### Jefe de Logística:

Coordinar el reemplazo, si la enfermedad del conductor requiere hospitalización. Continúe con el plan de ruta establecido.

### Coordinador de Gestión Humana:

Verificar el tipo de gravedad de la enfermedad.

Localice el centro asistencial más cercano y coordine el traslado del conductor al puesto de salud.

### 12.6 ACCIDENTE



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 25 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

# Jefe de Seguridad:

Verifique el estado y las condiciones del conductor. En caso de hallarse gravemente herido el conductor, coordine su traslado al hospital más cercano, coordinando con la policía de carreteras y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, o en caso de no tener respuesta oportuna de la policía se puede pedir apoyo a los Bomberos o Cruz Roja.

El CRUE coordina o asesoran en cuanto que hospital debe atender la emergencia y puede generar alertas en la zona dependiendo de la gravedad del suceso.

De acuerdo a los lugares del accidente los hospitales más cercanos son:

Entre Yumbo y Vijes el hospital más cercano es el de Yumbo.

Entre Vijes y 5 KM antes Puente Tierra el hospital más cercano es el de Buga.

Entre 5 km antes de Puente Tierra y Tragedias el hospital más cercano es el de de Restrepo.

Entre Tragedias y la Delfina el hospital más cercano es el de Dagua.

Entre La Delfina y Buenaventura el hospital más cercano es el de Buenaventura.

Sin embargo los hospitales recomendados por el CRUE para atender emergencias en la vía cali buenaventura son el de Dagua y Buenaventura.

Se tendrá en cuenta la gravedad del accidente para determinar el hospital, el servicio de emergencias definirá a qué hospital trasladar al herido.

Enviar al funcionario de la empresa que se encuentre más cercano y dependiendo de la gravedad del accidente asistir personalmente.

Confirme sitio exacto del accidente.

Trate de averiguar causas del accidente.

Confirme estado del vehículo y de la carga.

Coordine el envío de grúas, ambulancias o personal de vigilancia en caso de ser requerido.

Coordine la vigilancia de la mercancía (por ejemplo con otros conductores que estén en la vía).

Coordine (de ser necesario) el envío de otro vehículo acompañante o escolta para el vehículo accidentado.

Elabore y/o solicite todos los registros documentales y fotográficos relacionados con el accidente.

Registre toda la información en el Sistema

Informe a las Gerencias: Administrativa y Financiera, Comercial y la Gerencia General



Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 26 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

## Gerencia Administrativa y Financiera:

Llamar al corredor de seguros para solicitar asesoría jurídica.

Comunicarse con el corredor de seguros para que solicitar apoyo en el lugar del accidente.

### **Conductor:**

Asegure su bienestar, adopte en lo posible, mecanismos de defensa que le permitan proteger su integridad física y mantenga la calma.

Atienda a los heridos, siempre y cuando esté preparado para ello.

Evalúe la situación antes de dar aviso a las autoridades dando respuesta a los siguientes interrogantes: Qué sucedió?, Dónde sucedió?, Cuándo y cómo sucedió?, cuántos son los heridos y/o muertos?

Verifique el estado del vehículo y la carga, así mismo identifique lo qué se requiere para su posterior movilización.

Tenga en cuenta que la carga no puede ser retenida y en caso de inmovilización del vehículo se debe coordinar el trasbordo de la misma.

Informe al Jefe de Seguridad de la empresa y espere instrucciones sobre el manejo de la carga y procedimientos con las autoridades pertinentes.

No deje movilizar el vehículo hasta que la autoridad competente haya elaborado el informe de accidente.

Evite en lo posible que el vehículo sea llevado a los patios, a menos que existan motivos para inmovilizarlo. En este último caso debe prestar toda la colaboración a las autoridades, coordinando las medidas necesarias para proteger la carga.

Asegúrese de obtener las constancias expedidas por las autoridades sobre: el accidente, con los nombres de los funcionarios de la Policía y la unidad a la cual pertenecen.

Tome fotografías, nombres y teléfonos de los testigos.

No haga ningún arreglo con la contraparte en caso de daños o responsabilidad civil.

Señalice la vía en el lugar del accidente.

Exija el croquis e informe levantado por la autoridad competente.

Cumpla a cabalidad todas las instrucciones recibidas por la empresa, con el fin de darle continuidad a la operación de transporte y posterior entrega de la mercancía

### 12.6 INCENDIO DE VEHÍCULO O UNIDAD DE CARGA EN CARRETERA





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 27 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

#### Conductor

Apague el motor y desconecte la batería (si es posible).

Revise cuidadosamente el vehículo y verifique que no haya escape de acpm, aceite o líquido de frenos.

Tenga mucho cuidado con el mercancía que transporta. Conozca su contenido y evite fumar cerca de los combustibles y/o materiales inflamables.

Si el fuego se produce, actúe con calma y evite el pánico.

Usted debe estar familiarizado con la ubicación y manejo de los extintores; de no ser así, un extintor usado equivocadamente puede costarle la vida.

Trate de apagar el incendio con el extintor del vehículo.

Si el incendio es considerable, solicite que alguien llame a los bomberos del lugar más cercano.

Después de apagado el incendio, no mueva el vehículo, a menos que se le autorice hacerlo.

Notifique rápidamente al Jefe de Seguridad y solicite que se informe del incendio a la empresa dueña de la mercancía.

Finalmente solicite a la autoridad más cercana, el traslado al lugar del siniestro para efecto de elaborar un acta que acredite la ocurrencia del mismo y sus circunstancias de tiempo, modo y lugar. Si es posible, se debe fotografiar el vehículo con el fin de probar la ocurrencia del siniestro en forma ilustrada.

En caso de fallecimiento de un conductor por accidente o incendio, se prestará toda la colaboración a la familia, brindaremos un acompañamiento psicológico a los familiares.

El seguro de los vehículos cubre a los conductores por accidentes.

Debemos tener los pagos de Seguridad Social al día y es fundamental que los afiliados estén en la categoría de riesgos que corresponde.

#### 12.7 HURTO/SAQUEO

### Jefe de Seguridad:

Confirme sitio exacto de los hechos.

Verifique el vehículo en el GPS.

Confirme hora de los hechos.

Confirme el tipo de mercancía transportada y características del vehículo.



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 28 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Avise de inmediato a POLCA, FSE, PONAL, suministrando la información recolectada.

Informe a los grupos de Antipiratería Terrestre (DIJIN - SIJIN) de los Departamentos de Policía.

Informe a otras empresas del Frente de Seguridad Empresarial para que le colaboren en la detección de los delincuentes.

Informe inmediatamente al área de Operaciones.

Coordine con el conductor la instauración de la denuncia.

Registre toda la información en sistema (Silogtran)

Informe al Gerente Comercial para que notifique al cliente y a la Gerencia Administrativa y Financiera para que realice el reclamo a la compañía de Seguros.

### **Conductor – Hurto**

Si es en el perímetro urbano o área metropolitana, avise a las autoridades.

Si el asalto se presentó en carretera, trasládese al puesto de Policía, Inspección, Fiscalía, Juzgado o Alcaldía más cercana y reporte en forma detallada lo ocurrido (en lo posible hágalo en la cabecera municipal). Solicite ayuda y medidas inmediatas.

Durante el asalto, observe todo detalle que le sea posible, tal como el físico de los delincuentes, vestido, armas, vehículos utilizados, color, ruta seguida, lugar exacto del asalto, establecimientos cercanos.

Avise prontamente a los conductores que encuentre, sobre lo ocurrido y solicíteles ayuda.

Memorice la mayor cantidad de información que pueda ser útil en la localización de la mercancía y el esclarecimiento de los hechos.

Informe la ruta exacta por donde están conduciendo el vehículo hurtado y la mercancía.

No arriesgue su vida en ningún momento, maneje un bajo perfil.

Analice el terreno e informe sobre posibles bodegas a donde hayan podido conducir el vehículo o donde estén transbordando la mercancía.

# **Conductor – Saqueo**

Como medida preventiva después de cada parada revisar el estado de los sellos y carpa.

Informe inmediatamente al Jefe de Seguridad.

Tome fotos del vehículo, en especial de las partes violentadas.

Asegúrese de que la mercancía restante cuente con seguridad.

Solicite instrucción al Jefe de Seguridad para instaurar la denuncia.

## Gerencia Administrativa y Financiera:





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 29 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Como plan de recuperación ante accidente, incendio y hurto los vehículos están asegurados por lo que se solicitara a nuestro corredor la gestión ante la aseguradora para el traslado y la reparación o reposición del vehículo. Mientras se realiza este proceso contamos con vehículos adicionales y la posibilidad de contratar terceros para que la operación no se afecte.

### 12.7 CONTAMINACIÓN DE LA CARGA

#### **Gerencia General:**

Es el único designado para manejar la comunicación sobre el tema.

En caso de recibir la información de alguna entidad o empresa diferente a nuestro cliente, el Gerente General se comunicara con el contacto comercial de la empresa con la que se hizo el acuerdo comercial.

En caso de que haya medios no se debe hacer ninguna declaración.

Asistir a las reuniones pertinentes con las autoridades y/o cliente.

# Gerente Administrativa y Financiera:

Solicitará apoyo de entidades externas competentes (AES)

Asistir a las reuniones pertinentes con las autoridades y/o cliente.

### **Gerencia Comercial:**

Realizará presencia en el lugar de los hechos o donde el generador lo requiera para contribuir con la investigación.

Informar al cliente de la situación.

Asistir a las reuniones pertinentes con las autoridades y/o cliente.

### Jefe de Logística:

Recopilará los registros de toda la información que evidencie el proceso: Orden de Cargue, Remesa; Registro de inspección del contenedor, comodato,

Asistir a las reuniones pertinentes con las autoridades y/o cliente.

# Jefe de Seguridad:

Recopilará los registros de: fotos de inspección de contenedor, registro de trazabilidad, registro de sellos, información recopilada del GPS sobre la ruta seguida por el vehículo y los tiempos





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 30 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

correspondientes a la misma, registros de los estudios de seguridad del vehículo y el conductor así como los registros de la documentación perteneciente a los mismos.

Asistir a las reuniones pertinentes con las autoridades y/o cliente.

### **Conductor:**

Mantener la calma

Reportar de inmediato al Jefe de Seguridad

Abstenerse de manipular las sustancias ilícitas y la carga en general.

Abstenerse de publicar la información con personas diferentes a las autoridades.

Permanecer en el lugar de los hechos.

Seguir las instrucciones del Jefe de Seguridad

# Negación reclamo por parte aseguradora

Si a pesar de los controles, la aseguradora llegara a objetar un reclamo, inicialmente buscaremos un acuerdo con nuestro clientes para pagarle el valor del daño con servicios de transporte, si el valor es mayor a \$30 millones buscaremos financiación para cancelar lo adeudado. Es importante manejar un valor de mercancías que no supere la capacidad de endeudamiento de la empresa para no tener que vender activos.

## 12.8 VIOLACIÓN DE LOS SELLOS DE SEGURIDAD

- En caso de recibir la información de alguna entidad o empresa diferente a nuestro cliente, el Gerente General y Gerente Comercial de MOVITRANS SAS se comunicará con el contacto comercial de la empresa con la que se hizo el acuerdo comercial.
- En caso de haya medios no se debe hacer ninguna declaración.
- Se solicita apoyo de entidades externas competentes de las cuales nos han certificado como empresa segura
- El Gerente General y/o Gerente Comercial y Jefe de Seguridad deben hacer presencia en el lugar de los hechos o donde el generador lo requiera para contribuir con la investigación.
- Se debe recopilar los registros de toda la información que evidencie el proceso: Orden de Cargue, Remesa; Registro de inspección del contenedor, comodato, fotos de inspección de contenedor, registro de trazabilidad; registro de sellos; información recopilada del GPS sobre la ruta seguida por el vehículo y los tiempos correspondientes a la misma; registros de los estudios de seguridad del vehículo y el conductor así como los registros de la documentación perteneciente a los mismos.
- Informar al cliente de la situación.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 31 de 47 paginas

- Evidenciar la situación / estado del sello de manera fotográfica
- El Generado de Carga decidirá si se generará un nuevo sello para continuar con el viaje, o si se debe retirar la mercancía del contenedor para proceder con la inspección total de la mercancía.

### Conductor

- Mantener la calma
- Reportar al Jefe de Seguridad y Jefe de Logística
- Abstenerse de manipular el contenedor / puertas
- Abstenerse de publicar la información con personas diferentes a las autoridades.
- Permanecer en el lugar de los hechos.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Seguridad y Jefe de Logística.

### 12.9HUELGA

Para evitar una huelga debemos tener un buen ambiente laboral, estar muy pendiente de las necesidades, el bienestar y el ingreso de los conductores.

Ante una huelga contrataremos vehículos terceros para movilizar la carga de nuestros clientes y darle continuidad a la operación.

Trataremos de arreglar muy rápidamente los inconvenientes y de no llegar a lograr un acuerdo rápido contrataremos conductores de reemplazo.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

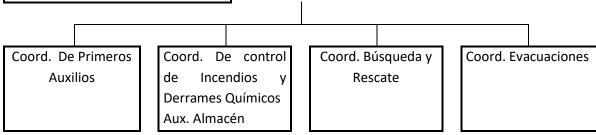
Versión: 03

Página 32 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

#### 13. ESTRUCTURA INTEGRAL BRIGADA DE EMERGENCIAS

DIRECTOR DE BRIGADA EMERGENCIAS Arli Trujillo Perez –Jefe de seguridad Jhonatan Vanegas-Jefe logística



# **13.1 REQUERIMIENTOS**

Los brigadistas deberán de tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- ✓ Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, Policía, Cruz Roja y Servicios Médicos locales.
- ✓ Juegos completos de planos de las instalaciones.
- ✓ Información completa sobre sistemas de protección existentes.
- ✓ Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: funcionarios de la compañía, con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias,
- ✓ Un botiquín de primeros auxilios y un equipo de protección; iluminación de emergencia y linternas con pilas.

# 13. 2 GRUPOS DE APOYO

**GRUPOS DE APOYO EXTERNO** 



Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 33 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

GRUPO: Ejército

GRUPO: Policía Nacional

GRUPO: Bomberos GRUPO: Cruz Roja GRUPO: EMCALI GRUPO: ELECTRICO GRUPO: GAS NATURAL

**GRUPO: LINEA TOXICOLOGICA** 

#### 13.3 PLAN DE DIVULGACIÓN

El sistema de divulgación se hará a través de capacitaciones por grupos, hasta cubrir la planta de personal existente. El tiempo destinado a capacitación será de una hora.

En el proceso de inducción para el personal nuevo se hará énfasis en el plan de Emergencias de la compañía.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la empresa, se colocará un Plano general de **MOVITRANS S.A.S**, frente a La cartelera del Taller y puerta de ingreso peatonal, en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, lo mismo que las áreas que se deben desplazar a cada punto.

- 14. Simulacro
- Evacuación
- Llamada extorsiva
- Persona extraña en la compañía

# 15 .PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

# **15.1 OBJETIVO:**

Establecer las actividades que **MOVITRANS SAS**debe implementar para asegurar la reanudación oportuna y ordenada de los procesos de negocio generando un impacto mínimo ante posibles emergencias y/o contingencias presentadas durante la prestación de los servicios de transporte

#### 15.2 ALCANCE:



Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 34 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Este procedimiento inicia con la identificación del direccionamiento estratégico y los objetivos de los diferentes procesos y termina con la eficacia de las acciones de tratamiento de riesgos implementadas. Este documento se integra con el Plan de Emergencias y Contingencia de la compañía.

#### 16. DEFINICIONES:

**RIESGO:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

**IMPACTO:** Consecuencias para el negocio dado el daño al activo.

**AMENAZA:** Declaración intencionada de infligir un daño o potencial de que un incidente no deseado pueda producir daños a la información.

**VULNERABILIDAD:** Debilidad de un activo que puede ser explotada por una amenaza para materializar una agresión sobre dicho activo.

**CONTINGENCIA:** algo que es probable que ocurra, aunque no se tiene una certeza al respecto. La contingencia, por lo tanto, es lo posibleo aquello que puede, o no, concretarse.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de componentes que brindan las bases y las disposiciones de la organización para diseñar, implementar, monitorear, revisar y mejorar continuamente la gestión del riesgo a través de toda la organización.

**POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:** Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo.

**PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:** Esquema dentro del marco de referencia para la gestión del riesgo que especifica el enfoque, los componentes y los recursos de la gestión que se van a aplicar a la gestión del riesgo.

**PROCESO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:** Aplicación sistemática de las políticas, los procedimientos y la practicas de gestión a las actividades de comunicación, consulta,





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 35 de 47 paginas

establecimiento del contexto, y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo.

**COMUNICACIÓN Y CONSULTA:** Procesos continuos y reiterativos que una organización lleva a cabo para suministrar, compartir u obtener información e involucrarse en un dialogo con las partes involucradas con respecto a la gestión del riesgo.

**PARTE INVOLUCRADA:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o una actividad.

**ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO:** Definición de los parámetros internos y externos que se han de tomar en consideración cuando se gestiona el riesgo, y establecimiento del alcance y los criterios del riesgo para la política para la gestión del riesgo.

**CONTEXTO EXTERNO:** Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

**CONTEXTO INTERNO:** Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

**CRITERIOS DEL RIESGO:** Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo es evaluada.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:** Declaración estructurada del riesgo que usualmente contiene cuatro elementos: fuentes, eventos, causas y consecuencias.

**FUENTE DEL RIESGO:** Elemento que solo o en combinación tiene el potencial intrínseco de originar un riesgo.

**EVENTO:** Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

PELIGRO: Fuente de daño potencial

**PROPIETARIO DEL RIESGO:** Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas a la autoridad para gestionar un riesgo.





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 36 de 47 paginas

Versión: 03

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.

POSIBILIDAD: Oportunidad de que algo suceda.

**EXPOSICIÓN:** Extensión hasta la cual una organización, una parte involucrada o ambas estas sujetas a un evento.

**CONSECUENCIA:** Resultado de un evento que afecta a los objetivos.

**PROBABILIDAD:** Medida de la oportunidad de la ocurrencia, expresada como un número entre 0 y 1, en donde 0 es la imposibilidad y 1 es la certeza absoluta.

**FRECUENCIA:** Numero de eventos o efectos por unidad de tiempo definida.

**VULNERABILIDAD:** Propiedades intrínsecas de algo que resultan en la susceptibilidad a una fuente de riesgo que puede ocasionar un evento con una consecuencia.

**MATRIZ DE RIESGO:** Herramienta para clasificar y visualizar el riesgo mediante la definición de rangos para la consecuencia y la posibilidad.

**NIVEL DEL RIESGO:** Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud, o ambos son aceptables o tolerables.

**ACTITUD HACIA EL RIESGO:** Enfoque de la organización para evaluar y eventualmente buscar, retener, tomar o alejarse del riesgo.

**TOLERANCIA DEL RIESGO:** Preparación de la organización o de la parte involucrada para soportar el riesgo después del tratamiento del riesgo con el fin de lograr sus objetivos.

**AVERSIÓN AL RIESGO:** Actitud para alejarse del riesgo.

**AGRUPACIÓN DE RIESGO:** Combinación de un número de riesgos en un solo riesgo para desarrollar una compresión más completa del riesgo global.





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 37 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

**ACEPTACIÓN DEL RIESGO:** Decisión informada de tomar un riesgo particular.

**TRATAMIENTO DEL RIESGO:** Proceso para modificar el riesgo.

**CONTROL:** Medida que modifica al riesgo.

**EVITAR EL RIESGO:** Decisión informada de no involucrarse en una actividad o retirarse de ella con el fin de no quedar expuesto a un riesgo particular.

**COMPARTIR EL RIESGO:** Forma de tratamiento del riesgo que implica la distribución pactada del riesgo con las otras partes.

**FINANCIACIÓN DEL RIESGO:** Forma de tratamiento del riesgo que implica acuerdos contingentes para la provisión de fondos para satisfacer o modificar las consecuencias financieras, si se presentan.

**RETENCIÓN DEL RIESGO:** Aceptación del beneficio potencial de ganar, o de la carga de perder, provenientes de un riesgo particular.

RIESGO RESIDUAL: Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo.

FLEXIBILIDAD: Capacidad adaptativa de una organización en un ambiente complejo y cambiante.

**MONITOREO:** Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continúa del estado del riesgo con el fin de identificar cambios del nivel de desempeño requerido o esperado.

**REVISIÓN:** Acción que se emprende para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la materia en cuestión para lograr los objetivos establecidos.

**REPORTE DEL RIESGO:** Forma de comunicación destinada a informar a las partes involucradas internas y externas, proporcionando información relacionada con el estado del riesgo y su gestión.

REGISTRO DEL RIESGO: Registro de la información acerca de los riesgos identificados.

**PERFIL DEL RIESGO:** Descripción de cualquier conjunto de riesgos.





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Página 38 de 47 paginas

**AUDITORIA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencia y evaluarla objetivamente con el fin de determinar la extensión hasta la cual el marco de referencia para la gestión del riesgo o cualquier parte seleccionada de este, es adecuada y eficaz.

#### 17. DESARROLLO:

El Plan de Continuidad del Negocio es un plan logístico para la práctica de cómo una organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcialmente o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

### a. **RESPONSABLES**

### Gerente General:

- Proveer las herramientas necesarias para afrontar las emergencias
- Contactar y coordinar asesorías externas requeridas
- Determinar cuando la emergencia está superada.
- Coordinar las acciones con altas autoridades.
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
- Autorizar o avalar las decisiones Jefe de Operaciones y Calidad que así lo requieran

# - Gerente Comercial y Gerente Administrativo y Financiero:

# Antes de la emergencia

- Coordinar los lineamientos para la información pública y determinar el tipo de información y la forma en que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Desarrollar técnicas criterios y procedimientos de comunicación

### **Durante la emergencia**

- Servir de portavoz oficial de la empresa ante la comunidad, los medios de comunicación y los clientes.
- Canalizar el flujo de información hacia el exterior de la empresa en caso de una emergencia.
- Coordinar la realización de ruedas de prensa. y atender a los medios de comunicación

# Después de la emergencia

Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores al siniestro



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 39 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Presentar un informe del impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública.

# - Coordinador Gestión Humana y Seguridad y Salud en el Trabajo

# Antes de la Emergencia

- Conocer los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Supervisar las actividades necesarias para la implementación y mantenimiento del Plan.
- Acordar con el Gerente las actividades y los recursos necesarios para el funcionamiento del Plan.
- Conocer el funcionamiento de los equipos disponibles para controlar la emergencia

# **Durante la Emergencia**

- Evaluar el incidente ocurrido
- Definir la estrategia para el control de la emergencia y poner en funcionamiento las acciones de emergencia que le corresponden.
- Coordinar las diferentes funciones para la respuesta ante la emergencia y/o contingencia.
- Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.
- Mantener registro de los gastos y recursos utilizados en el siniestro.
- Cuando las circunstancias lo requieran, solicitar la asesoría de especialistas.

### Después de la emergencia

- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.
- Verificar las consecuencias del evento
- Elaborar el informe respectivo para la Gerencia, justificando las decisiones tomadas y los resultados obtenidos.

### Jefe de Logística y Jefe de Seguridad - Conductores

## Antes de la emergencia

- Conocer los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 40 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Apoyar al Jefe de Operaciones y Seguridad en la en la implantación y mantenimiento del Plan
- Mantener comunicación con entidades externas de apoyo
- Entrenarse en la utilización de los equipos para el control de la emergencia.

# Durante la emergencia

- Coordinar las diferentes funciones para la respuesta a la emergencia/contingencia en el sitio
- Coordinar con los responsables la utilización de los recursos en el sitio de la emergencia.
- Poner en funcionamiento las acciones de respuesta a la emergencia/contingencia que correspondan.
- Mantener informado al Gerente sobre el desarrollo de la emergencia.
- Desarrollar acciones tendientes a limitar la extensión de la emergencia así como en nivel en que se encuentre.
- Coordinar las acciones con entidades externas en el sitio de la emergencia

# Después de la emergencia

- Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas ocasionadas por la emergencia.
- Verificar las consecuencias del evento y colaborar con el informe respectivo para la gerencia.
- Coordinar las actividades para restablecer los equipos de control de emergencias.
- Colaborar en la investigación sobre el origen y las causas de la emergencia
- Desarrollar actividades tendientes a facilitar el restablecimiento de las actividades y la remediación de los impactos generados.

# - Otros Colaboradores

- Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias
- Permanecer atento a las instrucciones del Jefe de Calidad y Operaciones
- Proporcionar los recursos propios de su actividad

# b. SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Las actividades de sensibilización, comunicación, capacitación y entrenamiento deben cubrir los siguientes aspectos de acuerdo a sus responsabilidades en la respuesta a la emergencia y/o contingencia





Código: P-GG-05 Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 41 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Política de Seguridad
- Plan de emergencia (estructura y alcance)
- Funciones y responsabilidades durante la emergencia
- Aspectos legales relacionados con la emergencia
- Comunicaciones y manejo de la información de emergencias
- Alcance contenido y restricción de la información para agentes externos
- Procedimientos para emergencias
- Control básico de Incendios
- Primeros Auxilios
- Evacuación

Están incluidas en el plan de capacitación que coordina el proceso de Gestión Humana.

Se maneja con la ayuda de la ARL Colpatria quienes nos brindan capacitaciones y por medio de actividades lúdicas se sensibilizan a los colaboradores.

### c. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### Simulacros

Los simulacros son mecanismos que permiten evaluar el desempeño del personal que interviene en situaciones de emergencia y es una herramienta que permite identificar cuáles son las fallas en la atención y respuesta a las mismas.

# Guía para la realización del simulacro:

Los simulacros se realizan de acuerdo al procedimiento definido por los riesgos a la cadena de suministros y debe definirse previamente el objetivo, alcance, lugar, involucrados. Incluye en el informe las fases de planeación, realización y análisis.

# Cronograma de Simulacros

Se incluye dentro de la programación realizada por el proceso de Gestion Humana y se pida apoyo a la ARL para la realización de los mismos.

### d. LISTADO DE EVENTOS

# Área Administrativa

- Incendio
- o Terremoto





Código: P-GG-05

Fecha: 26/04/2018

Versión: 03

Página 42 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- o Inundación
- Falla eléctrica/Internet
- Ciberataque

# Área Operativa

- Conductor no contesta
- o Intervención autoridad en carretera
- o Varada
- Enfermedad del conductor
- o Bloqueo/Incidentes en la vía
- o Incendio
- Hurto/saqueo
- o Contaminación de la carga

# **16.1 ÁREA ADMINISTRATIVA**

INCENDIO/ TERREMOTO/INUNDACIÓN

### Área administrativa

Después de las eventualidades tales como terremoto, incendio, inundación en el cual las instalaciones de Movitrans SAS no pueden ser lugar de ingreso apto para laborar, se tiene como procedimiento segur con las actividades laborales en lugar de residencia con comunicación vía internet y celular, Tenemos la ventaja de tener la información de la operación en la nube por lo que podemos acceder fácilmente.

### Área taller

Se utilizará talleres alternos, para suplir las necesidades demandadas por los vehículos

### Área vehículo

El procedimiento interno cada uno de las aseguradoras frente al siniestro

### 16.2 FALLA ELÉCTRICA /INTERNET

- Contamos con equipos portátiles los cuales permiten trabajar desde la casa o un sitio alterno ya que nuestra plataforma principal que es SILOGTRAN permite acceso desde cualquier punto con conexión a internet.
- Contamos con un modem de internet inalámbrico.





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 43 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

 A nuestro sistema contable y administrativo CGUNO se le realizan copias de seguridad diarias que nos brindan seguridad en caso de falla eléctrica o de internet que la información está actualizada.

# **16.3 CIBERATQUE Y/O SABOTAJE**

- Se cuenta con POLÍTICAS SEGURIDAD INFORMÁTICA MOVITRANS SAS
- Contamos con proveedor de Software Logístico (Colombia Software) y de GPS (TSO Mobile) que cuentan con bunkers cibernéticos y nos garantizan la información y seguridad de la misma.
- Tenemos el servidor en la nube a través de Google Drive y CGUNO a través de Amazon web services que nos permite el restablecimiento de la operación de manera remota
- Los PC cuentan con softwares licenciados.

# 16.4 BLOQUEOS / INCIDENTES EN LA VÍA

# Jefe de Seguridad Y Jefe de Logística

- Al recibir el informe de un incidente en la vía trate de confirmar y documentar la veracidad de la información.
- Informe a las autoridades competentes (PONAL, POLCA, DIJIN, SIJIN, FSE)
- Si se establece que efectivamente ha ocurrido un incidente grave en la vía, oriente a los conductores para que se dirijan al lugar seguro más cercano.
- Registre toda la información en el sistema e informe al Jefe de Seguridad y Operaciones.

### Conductor

#### Por causas naturales:

- Confirme plenamente la información.
- Evite dirigirse al sitio de la obstrucción.
- Establezca un sitio seguro para el vehículo y estudie la nueva ruta a seguir.
- Si se encuentra dentro del bloqueo, informe inmediatamente al Auxiliar de seguridad para que de aviso a las autoridades correspondientes, si es imposible, trate de encontrar un sitio seguro para resguardar su vida y el vehículo.
- Esté atento de las informaciones de las autoridades y al Jefe de Logística



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 44 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

# Por grupos al margen de la ley:

- Esté pendiente de los movimientos y las informaciones que se suministren sobre la vía e informe oportunamente al coordinador de seguridad.
- Si confirma plenamente la información acerca de este tipo de bloqueo, evite al máximo entrar en el perímetro del bloqueo y conduzca a un sitio seguro. Si ya se encuentra dentro del bloqueo, no intente poner resistencia o pasar de largo, sométase a las solicitudes que hagan los delincuentes y, en la medida de lo posible, informe al Jefe de Calidad y operaciones
- Evite suministrar cualquier tipo de información sobre (escoltas), su carga (conductor) y, en cambio, utilice una fachada. Examine y memorice las descripciones físicas de los delincuentes, memorice placas de vehículos, nombres, alias o cualquier tipo de información que pueda ser valiosa en la investigación posterior.
- Analice el desenvolvimiento de los acontecimientos, recuerde que su vida y la de las demás personas están por encima de todo proceder.
- Espere las instrucciones para reanudar el viaje y elabore un nuevo itinerario en el plan de ruta.
- Si logra salir del bloqueo, informe a los demás conductores y a las autoridades de la vía.

# 16.5 DESVÍO DE LA RUTA POR PARTE DEL CONDUCTOR / DETENCIÓN INESPERADA

### Jefe de Seguridad Y Jefe de Logística

- Al detectar por medio del satelital un desvío del vehículo de la ruta, inmediatamente se comunica con el conductor para conocer la situación que se ocasiona el desvío de la Ruta.
- Si el conductor no contesta, o tiene el celular apagado, se comunica con un conductor que se encuentre cerca al lugar del desvío para conocer la situación de la vía, y descartar si el desvío se generó por estado de la vía.
- Si la vía no es la causa del desvío y el conductor sigue sin poder ser contactado se reporta a las autoridades competentes para que detengan el vehículo en la vía, y se implementa el procedimiento del numeral 4.4.2.1
- Si la causa del desvío se atribuye a un posible robo del vehículo se aplica el procedimiento definido en el numeral 4.4.2.9
- De manera paralela, una vez el vehículo se detenga se envía al sistema GPS el comando de apagado, lo cual impide que el vehículo pueda ser encendido nuevamente.





Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 45 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- En caso de que el conductor pueda ser contactado desde el momento en que se detectó el desvío de la ruta, se le ordena que regrese a la ruta inicialmente trazada, de encontrarse en buenas condiciones la vía.
- Si el desvío se da por malas condiciones en la vía, se aplicará el procedimiento del numeral 4.4.2.5
- Dado el caso que el desvío de la ruta se realice por voluntad propia del conductor, se le aplicarán las sanciones determinadas en el Reglamento de Trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo, y se le ordena que retome a la ruta designada.
- Si el conductor se niega a seguir lo ordenado se procede a apagar el sistema del vehículo a través de la plataforma de GPS y se envía otro conductor junto con el Jefe de Seguridad para que reciba el vehículo y su carga, y continúe por la ruta trazada.

# 17. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN CASO DE RECLAMACIÓN FRENTE A LA ASEGURADORA

Los documentos requeridos por la aseguradora correspondiente al generador de carga son los siguientes:

- Certificado de Cámara y Comercio sobre constitución y representación legal
- Reclamo formal del generador de la carga a la transportadora firmado por el representante legal.
- Copia de los documentos relativos a la importación: Factura Comercial, conocimiento de embarque, lista de empaque, declaración de importación, cuenta de flete terrestre y marítimo.
- Recibo de pago de impuestos, fletes y de gastos de nacionalización o copia del DTA o copia
   del DTM
- Liquidación final del costo de la importación
- Documentos en el cual el generador entrega la mercancía al transportador
- Certificado de costo de producción o adquisición de la mercancía sin que esta incluya la utilidad, firmado por el revisor fiscal o el contador del generador de la carga.
- Certificación final de la cuantía de la pérdida, suscrita por el revisor fiscal anexando copia de la tarjeta profesional.
- Acta de clasificación de las mercancías entre: faltantes, averiadas, rechazadas y en buen estado.



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03

Página 46 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Carta de autorización a nombre de MOVITRANS S.A.S., y/o Generali Seguros, para retirar y disponer del salvamento.
- Declaración extra juicio diligenciada por el representante legal o suplente que indique que esta misma pérdida no será reclamada a entidades diferentes a MOVITRANS S.A.S., y/o Generali Seguros
- Inspección
- Parágrafo 1. Los documentos anteriormente señalados deben ser entregados en original o copia auténtica.

Esta documentación debe ser recopilada y/o solicitada al cliente para posteriormente ser presentada por una persona designada y autorizada por la Gerencia para adelantar el proceso correspondiente frente a la aseguradora.

#### 18. RECOMENDACIONES PARA CONDUCTORES

- Revise todos los documentos legales del viaje.
- Mantenga el teléfono celular bien cargado y encendido (porte el cargador durante el viaje).
  - Verifique con el despachador las direcciones exactas de los sitios de cargue y descargue.
- Analice el estado general del vehículo antes de realizar la operación, verifique el estado de: llantas (cabezote, tráiler y repuestos), luces, pito, guardapolvos, carpa, contenedores, amarres y sellos; si el vehículo es articulado el tren de apoyo y manivelas.
  - Lleve siempre a mano los números telefónicos para emergencias y los de la empresa.
- Siempre que parquee su vehículo, hágalo en los lugares autorizados, en caso de no ser posible buscar lugares vigilados.
- Sea cuidadoso en las pendientes y bajadas o cuando transite a baja velocidad por el riesgo de que se suba alguna persona extraña al vehículo.
- No recoja personas en la vía y evite comunicarse con personas desconocidas, ni comente sobre la mercancía que transporta.
  - Coordine la ruta y el tiempo entre el origen y el destino; hágalo saber a la empresa.
  - No se detenga innecesariamente en la vía. En lo posible viaje en caravana.
  - La mejor seguridad es viajar sin detenerse de planta a puerto y de puerto a planta.
  - No transporte mercancía diferente a la entregada por la empresa.
  - Sea observador, cuidadoso y conduzca con las puertas debidamente asegurados.
  - Comunique y prevenga toda avería en el automotor o inconvenientes en la carretera.
  - Revise diariamente el estado del vehículo.
  - Cargue con estibadores de planta de la empresa o contratistas de la misma.



Código: P-GG-05
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 47 de 47 paginas

# PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- Verifique el estado de la mercancía que recibe y el correcto embalaje de la misma.
- Verifique que el número del sello coincida con los papeles.
- Coopere con las autoridades y reporte cualquier novedad.
- Coloque especial cuidado en las afueras de las ciudades (Llegada o salida de las mismas), en glorietas y sitios similares. La piratería urbana es otra modalidad.
- Maneje a la defensiva.
- Conozca a las autoridades y retenes. Personal uniformado mínimo de cuatro agentes, con conos y vehículos de la policía. En caso de dudas comunicarse previamente con el coordinador de seguridad.
- Porte equipo de carretera completo.
- No conduzca embriagado o drogado.
- No acepte alimentos, bebidas y mucho menos si son embriagantes, a personas desconocidas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Anoluce and Z	Carolina	Jour
Ana Lucia Gómez Rivera	Carolina Carrillo	Fernando Gomez Fontana
Encargada Gestión Gerencial	Encargada Gestión del SIGC	Gerente

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
12/10/2016	1	Por emisión del plan
01/11/2017	2	Complemento de información
26/04/2018	3	Actualización